



20 enero 1988

ACTA No.718-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Fernando Bolaños
Sra. Marlene Víquez
Sr. Rodrigo Barrantes
Sr. Wilberth Pérez
Sr. Luis Garita
Sr. Alberto Cañas

AUSENTE: Sr. José E. Calderón, Auditor, se excusa por no asistir a la sesión.

Se inicia la sesión a las 10:15 a.m.

I APROBACIÓN DE LA AGENDA

Antes de discutir la agenda, don Celedonio Ramírez da la bienvenida a los miembros del CU. Espera que este año sea muy productivo especialmente para la Universidad, Dentro de pocos días se va a iniciar una actividad de gran importancia para la UNED y puede ser muy significativa para su futuro, en la cual la participación de los miembros del CU puede ser muy importante para el destino de esta Institución.

Por otra parte, explica que en relación con la solicitud de revisión al acuerdo tomado en la última sesión del año pasado planteada por don Francisco Quesada, no lo incluyó en la agenda porque el acta no está lista. Además, pensamos tener una conversación con don Juan en este día, ya que ayer no la pudimos tener.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Es cierto que don Francisco Quesada en la sesión del 21 de diciembre había pedido revisión pero también habíamos acordado que este asunto tenía que verse como primer punto en la agenda de hoy.

A mí me preocupa que dilatemos más este asunto y que no tomemos ninguna resolución, porque esto no es saludable ni para la Institución ni para nadie.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: No sé cuál sería el resultado de una discusión sobre el asunto. Espero que nosotros mañana podamos resolver directamente el problema, con una conversación que no se pudo tener ayer y que esperamos tener hoy con don Juan Cevo. Creo que esto sería más beneficioso y colaboraría a que comencemos mejor el año sin cuestiones que puedan conducir a alguna tensión dentro del CU.

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Les pediría que nos den ese tiempo. Si no hubiera ninguna respuesta nuestra, que sí es la intención del CONRE, yo aseguraría que estaría el acta en la próxima sesión.

* * * * *

Después de varios comentarios se aprueba la agenda siguiente:

I Aprobación de la agenda

II Asuntos de trámite urgente

1. Situación presupuestaria para 1988
2. Sustitución interina de Jefe Oficina de Sistemas
3. Congreso Universitario
4. Recurso de apelación planteado por Sr. Francisco Morales (Ref. CU-473-87)
5. Propuesta de modificación al Art. 62 del Reglamento de Condición Académica (Ref. CU-379-87)
6. Exoneración pago matrícula de miembros de la FEUNED
7. Solicitud de la FEUNED sobre funcionamiento de suplente del representante estudiantil en el CU (Ref. CU-460-87)
8. Convenio UNED-Ministerio de Cultura (Ref. CU-461-87)
9. Convenio UNED-Archivo Nacional (Ref. CU-464-87)
10. Revisión de acuerdo sobre Sra. Ligia Garro (Ref. CU-006-88 y 463-87)
11. Definición fecha vigencia norma tomada en acuerdo Art. II, inciso 11) de la sesión 704-87
12. Nombramiento de Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas
13. Informe solicitado al Sr. Auditor sobre diversas formas de contratación del ASesor Legal (Ref. CU-454-87)
14. Recurso de Apelación planteado por Sr. Raúl Guevara. (Ref. CU-478-87)
15. Solicitud de la FEUNED planteada en nota 87-21 (Ref. CU-447-87)

III Acuerdos del CONRE

1. Relevar a algunos funcionarios de comisiones (C.R.76-515 y CU-393-87)
2. Propuesta de adición al ART. 34 del Reglamento de Carrera Universitaria (Ref. CU-375-87)
3. Propuesta de modificación al Art. 62 del Reglamento de Condición Académica (Ref. CU-379-87)
4. Reclasificación de puesto programador II a Analista de Sistemas (Ref. CU-386-87)
5. Refundición de códigos de Asistente de Investigación y reclasificación posterior a Analista Académico (Ref. CU-387-87)
6. Creación de plaza misceláneo (Ref. CU-388-87)
7. Aumento de tabla de honorarios de Audi. (Ref. CU-402-87)
8. Reclasificación de plaza Analista de Sistemas I a Analista de Sistemas II. (Ref. CU-444-87)
9. Creación dos plazas de Auxiliar de Litografía en la Editorial (Ref. CU 480-87)

IV Dictámenes de la Comisión Asuntos Académicos

1. Recomendaciones respecto a los informes sobre logros y tropiezos del Plan de Emergencia (Acad. 160-87. Art. III)
2. Recomendación sobre casos del Sr. Víctor Flury y Sra. Stella Delolme (Acad. 164-87).

3

V Dictámenes de la Comisión Asuntos Administrativos

1. Informe de labores de la Auditoría (Adm 169-87, Art. IV)
2. Lista de Direcciones y Oficinas con carácter permanente (Adm.172-87 Art.V)
3. Recomendación sobre calificación de certificados (Adm 177-87. Art. III)

II ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Situación presupuestaria para 1988:

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Tanto en diciembre como en el presente año hemos tenido algunas reuniones con la Comisión de Enlace. En la reunión del viernes pasado el Gobierno nos hizo una nueva contrapropuesta a la propuesta de los Rectores. Ayer tuvimos otra reunión en la que esperaban el pronunciamiento de los rectores sobre esa contrapropuesta. La contrapropuesta del viernes pasado mejoró en forma significativa en relación con la propuesta original, pero no del todo satisfactoria para la Universidad. Se mejoró en el siguiente sentido. Según la propuesta original del Ministro de Hacienda daba alrededor de $\text{Q}450$ millones, porque se estaba aumentando en $\text{Q}196$ millones; el FES estaba quedando en $\text{Q}4.496$ millones. Había tres componentes adicionales: $\text{Q}53$ millones para una bonificación, $\text{Q}65$ millones reposición de transferencias por leyes específicas y alrededor de $\text{Q}80$ millones por un bono a futuro por el aumento de ingresos propios que tuviera cada una de las universidades.

El viernes pasado el Poder Ejecutivo propuso aumentar el FES a la suma de $\text{Q}4.663$ millones, más los $\text{Q}52$ millones y los $\text{Q}65$ millones antes mencionados. Esto implica una mejora con respecto a la primera oferta. Daba alrededor de un 12% de aumento. En el caso de la UNED eso significaría un 14%. Yo insistí en que se devolvieran al menos los $\text{Q}65$ millones del 2%, que daba alrededor de un 14.5% para las universidades.

Después de varias observaciones se decidió que los Rectores pensarán esa propuesta y se quedaron en reunir ayer. En la reunión estuvo la Viceministra de Hacienda quien les hizo una exposición sobre la economía costarricense y la situación financiera del Gobierno y que no veía ninguna posibilidad de que eso se mejorara. Los Rectores plantearon ayer que se aumentara el FES en $\text{Q}123$ millones, para que quede alrededor de $\text{Q}4.780$ más las dos partidas. Las respuestas fue que eso es casi imposible porque el Gobierno en este momento no tiene de dónde sacar esos fondos. El único camino sería por medio de bonos pero eso significaría que la deuda interna del Gobierno se aumentara considerablemente. Quedaron en que el Gobierno consideraría esa otra propuesta y que posiblemente hoy indicarían cuándo se haría la otra reunión. Esperamos que sea lo más pronto posible. A la Viceministra le interesaba saber por qué las universidades no le podían hacer frente a sus obligaciones con un crecimiento que era mayor que el del Sector Público. Se le aclaró su pregunta pero no le fue satisfactoria la respuesta.

He pensado tener una conversación con los organismos gremiales de la UNED, para ver lo del aumento salarial. El Gobierno insiste en que ese aumento debe ser el

4

mismo que da el Gobierno. Este está proponiendo el 6% a partir de enero y el 3% a partir de julio. La concesión a las universidades es que sea del promedio salarial de la Universidad y no del promedio nacional. El promedio nacional se calculó en ₡15.000, menos el deflador que da ₡800 en enero y ₡500 en julio. El promedio de las universidades del año pasado era cerca de ₡24.000, lo que haría que los salarios más bajos tengan un aumento mayor que los salarios más altos.

En la UNA se planteó lo del 6% y no lo del 3% y el Sindicato lo rechazó, aunque no se ha planteado la negociación con el Sindicato.

En el ITCR hay inquietud de que el 6 y 3% no es tan satisfactorio. Don Arturo Jofré estuvo explicando que muchos funcionarios de los programas de cómputo le han renunciado, no por el aumento como tal, sino por los salarios que paga el sector privado. Este elemento lo estaba utilizando para indicar que con este reajuste salarial no se veía la posibilidad de mantener el personal calificado porque se sigue desestimando. También don Arturo y yo dijimos que eso haría muy difícil que pudiéramos reconocer la dedicación exclusiva, porque dentro de los ₡5.200 estábamos contemplándola. Según Presupuesto y Finanzas alrededor de ₡11 millones cuesta el pago de esa dedicación exclusiva. Entonces es posible que este rubro sufra dependiendo del monto total al que lleguemos.

Mi impresión es que el Gobierno se mueva más allá de esa cifra de ₡4.663 millones y lo más que se moverá será ₡30 millones más. Las dos universidades que están insistiendo bastante en que la cifra sea la obra, son la UNA y el ITCR. En mi opinión ellos quieren recuperar la diferencia del bono porque a ellos los dejaría con un 12% mientras que la UCR y la UNED alcanzarían el índice de inflación de 14.5% o muy cerca. Habrá que tomar la decisión en los CU de si se deja que la negociación continúe indefinidamente hasta llegar a marzo, en donde tendremos mecanismos de presión muy fuerte, o aceptamos la propuesta. Si se mejora la situación con los ₡123 millones adicionales podemos garantizar que se puede trabajar sin muchos problemas serios.

A la consulta de doña Marlene sobre los ₡52 millones para la UCR y la UNED, explica don Celedonio que el Gobierno ha considerado que es importante incentivar las medidas que las universidades, por medio de los CU, tomen para generar más ingresos propios. La UCR y la UNED tomaron las medidas de generar ingresos propios adicionales. El Gobierno acordó que les daba el 50% del aumento de esos ingresos propios, entonces la UNED pasó de ₡15 a ₡27 millones, o sea 12 millones más.

El Gobierno aceptó revisar el crecimiento para que no se tome sólo la matrícula, sino global, porque a la UNED le favorece más que sea globalmente que por matrícula. A la UCR le tocan ₡92 millones por haber aumentado ₡184 millones sobre lo que generaba el año anterior. No hay ningún castigo para la UNA y el ITCR excepto que por ese camino ellos nos están recibiendo más. El problema con los ₡80 millones de un bono por generar más ingresos era que nos íbamos a pelear innecesariamente en COMARE por la distribución de esos ₡80 millones. En mi opinión,

de hecho esos ¢80 millones le correspondían a la UNED, porque era la única Universidad que ya tenía una decisión tomada para aumentar los ingresos. Las otras no tenían una política aprobada todavía. Los rectores consideramos entonces que o se mandaban al FES o no lo aceptábamos. El Gobierno percibió que nos iban a poner a pelear sobre algo que no se podía definir claramente. Entonces preferimos que esa bonificación se dé cada año. Para la UNED, que es la Universidad que más ingresos genera, este es un nuevo camino que abre el Poder Ejecutivo para ir desbalanceando el 6% original que teníamos y el 7.4% que es más o menos lo que estamos disfrutando; pero depende de nosotros si se puede aumentar.

Debido a que no estaban claras las otras partidas, en la primera reunión que tuvimos el jueves pasado había una discusión sobre la repartición. Yo propuse entonces que para qué discutíamos sobre eso si no estaba fijo el presupuesto y que acordáramos que el Gobierno nos girara los ¢4.100 en dozavos y una vez que esté el resto del monto lo repartimos. Así se acordó y así se va a hacer por el momento hasta que se finiquite la negociación. No obstante la UCR que es la que tiene más fuerza, reafirmó la tesis de la que veníamos hablando originalmente de que vamos a crecer todos iguales.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Cuando aprobamos las modificaciones presupuestarias, se ha observado que han bajado un poco los ingresos de la UNED, que provienen de la matrícula de los estudiantes, venta de servicios y la editorial. Me gustaría saber cuáles han sido los ingresos propios reales que ha percibido la UNED en los últimos tres años, porque hemos tomado acuerdos solicitando al Consejo Editorial se nos informe cuáles deben ser las políticas al respecto y a qué se debe la baja de ese rubro. Es importante que tomemos una decisión para incentivar los ingresos propios no solamente a través del aumento de los costos para los estudiantes, sino que debemos buscar otras maneras de aumentar esos ingresos.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Es cierto que hubo una baja en los ingresos propios de la Universidad. El año pasado liquidados, fueron ¢52 millones y este año van a ser cerca de ¢72 millones. Lo que hay es una diferencia en algunas áreas. Por ejemplo en la editorial comparativamente hay una baja en el sentido de que el crecimiento de ventas no se ve que haya aumentado en proporción. O sea, que de lo calculado a lo que generó fue menos; tengo la impresión de que sí había generado igual que el año pasado, pero no aumentó, pese a la cantidad adicional de alumnos que tenemos.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Quisiera saber si en realidad el Gobierno ha tomado como política mantener ese "incentivo" en cuanto a incrementar el aporte para las universidades en función de los ingresos que puedan generar. Si es una política, ¿por cuánto tiempo será? Porque en función de eso, nosotros podríamos tomar una serie de decisiones internas para políticamente definir una estrategia, a fin de incrementar nuestros ingresos, que no sea sólo vía matrícula, sino por medio de otras fuentes, como por ejemplo, en el área de extensión, en donde se pueden vender nuestros servicios que podría aumentar convenientemente nuestros ingresos.

CONSEJO UNIVERSITARIO

6

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: La decisión del Poder Ejecutivo no es para este año, sino que es una política que la va a aplicar en los próximos años. Lo único que podría decir es que esa política estará vigente por lo menos en la Administración Arias. No sabremos si continuará y también depende de si hay un cambio de partido político en el poder.

Creo que lo conveniente es que se cree la tradición en estos dos o tres años que quedan del presente Gobierno y sea aceptada también por los Rectores, si éstos cambian.

A la pregunta de don Rodrigo Barrantes sobre si van a aumentar la matrícula, la UNA y el ITCR, don Celedonio Ramírez indica que eso lo van a discutir en los CU. Creo que esta partida tendrá muchísimo efecto sobre la decisión de los dos CU. Creo que el Tecnológico la va a variar, en la UNA es muy difícil decirlo si la cambiarán. Sí hay insistencia de parte del Gobierno de que las universidades tienen que ir recalificando los costos de matrícula. La UCR va a aumentar las tarifas de matrícula.

Sr. WILBERTH PEREZ: Me parece que esa política hay que pensarla bien porque nos podría llevar a encarecer mucho la educación, especialmente de la UNED, que llega a estratos de la sociedad muy pobre. Puede ser una trampa, nos dejamos llevar por ella y nos conduce a encarecer mucho la enseñanza.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Si logramos equilibrar mejor las finanzas eventualmente la UNED puede hacer lo mismo que están haciendo las otras universidades: tener un programa más significativo de becas. En la UCR no ha significado un gasto tan importante para los alumnos, pese a que se aumentó a ₡18.000 que más bien ha tenido más beneficios para los que no podían pagar la educación, porque se creó el "salario estudiante" por medio del cual se dan mayores ayudas económicas a los que más las necesitan. O sea, todo depende a qué se destinan estos recursos.

Sr. WILBERTH PEREZ: Me preocupa que en la UNED ni siquiera existe un programa de becas; se vislumbra la posibilidad de que exista un programa de ese tipo.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: En cuanto podamos ir variando la distribución por estos caminos, eventualmente nos permitirá tomar una política distinta a las becas. Con el 6% o 7.4% era imposible. La UNED tendría que llegar a tener del FES cerca del 10% o más, para que pudiera dedicarle más a la ayuda a estudiantes. Creo que ₡6 millones no es poco, además, son ₡13 millones lo que se recibirá por ese concepto. Además, se acordó que el año entrante el concepto no iba a ser sólo matrícula sino ingresos generales y todos los servicios, para evitar que se incluyan otras cosas que tal vez son matrícula.

7

En el caso nuestro los datos que se dieron al Gobierno no incluían los sobres por aparte, lo que equivalía a un millón más. Lo mismo sucedió con la cuota estudiantil.

Por otra parte, estamos tratando los Rectors de que quede dentro del acuerdo en una forma u otra el financiamiento internacional para la infraestructura de las universidades. Sin embargo, Planificación nos informó que iba muy bien lo de España y que está anuente a dar el préstamo a las Universidades por alrededor de \$14 millones, de los cuales le corresponden a la UNED \$4 millones.

Se le comisionó a don Oscar Aguilar que iba para España para que continuara las gestiones. Don Oscar hizo el préstamo original con España. Se cree que se va a contar a mediano plazo un préstamo con España que tendría las siguientes limitaciones: para fondos de construcción trae una proporción menor que lo que da el BID, no tiene que ir a la Asamblea Legislativa porque existe un convenio y esto es una gran ventaja, pero buena parte tendría que comprarse a España, aunque el equipo no sea de España.

* * * *

Artículo II, inciso 1)

Se acuerda solicitar a Control de Presupuesto un informe sobre los ingresos propios de la UNED en los últimos tres años, incluido el año 1987, para analizarlo en la próxima sesión. ACUERDO FIRME.

2. Sustitución interina de Jefe de Oficina de Sistemas

Sr. FERNANDO BOLANOS: Propone que debido a la incapacidad por maternidad de la Sra. Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas, se nombre en su lugar a la Licda. Gabriela Acuña. Es la única que tiene licenciatura; en otras oportunidades ha quedado de jefe y lo ha hecho muy bien.

Sr. ALFREDO BARQUERO: Indica que ese nombramiento habría que pagarlo por la partida de suplencias que tiene contenido presupuestario para salario base y los restantes componentes del salario no se pueden pagar. Sugiero entonces que se le recarguen las funciones a la Licda. Acuña.

* * * * *

Después de votar en forma secreta, se aprueba por unanimidad.

Artículo II, inciso 2)

En vista de la incapacidad por maternidad de la Licda. Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas, se acuerda recargar las funciones por el mismo período en que dure esta incapacidad, en la Licda. Gabriela Acuña. ACUERDO FIRME.

3. Congreso Universitario.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Procede a repartir las invitaciones para esta actividad que se llevará a cabo en el Hotel Irazú del 1 al 5 de febrero próximo. Van a venir tres personas de fuera de Costa Rica: Dr. Greville Rumble, quien se referirá al uso de la computadora. También se referirá a clases por computador, correo electrónico, la producción de materiales a través de la microcomputadora y se logró, a través de Radiográfica, hacer una demostración con la Open University. Vamos a tener una sesión de correo electrónico y de clase por computadora.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que el Dr. Rumble es uno de los asesores originales de la UNED y escribió un libro sobre la UNED en sus primeras etapas.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: De la Fern Universitat vendrá el Dr. Borje Holmberg, quien es una gran autoridad en educación a distancia. Trabajó 15 años en un Instituto de Educación a Distancia por correspondencia en Suecia. Después pasó a la Fern Universitat en donde está a cargo del Instituto de Investigaciones de la Universidad a Distancia. Ha escrito mucho sobre cómo producir material escrito para la Universidad a Distancia. Creo que después se puede aprovechar su visita para los productores académicos. Trae tres ponencias sobre investigación específicamente. Luego está el Dr. Casas Armelgol, primer Rector de la UNA de Venezuela, para la parte de extensión. Todos los pasajes los hemos conseguido. El Dr. Rumble consiguió su pasaje en Inglaterra. El pasaje del Dr. Holmberg lo pagará el DAAD en Costa Rica y es probable que el pasaje de Venezuela nos lo dé la OEA. Quisiera ver la posibilidad de que durante esa semana no tengamos sesiones del CU ni de comisiones, para dar facilidades de que algunos de los miembros puedan asistir al congreso.

El Comité Organizador ha pensado en que el CU ofrezca una cena el lunes en la noche a los expositores, comentaristas y colaboradores del Congreso, para que asista también el CONRE, como un agasajo a las personas que hicieron el esfuerzo de escribir y que van a trabajar como comentaristas de las ponencias.

Incluimos un presupuesto total de \$963.000 para el Congreso. Posiblemente va a ser menor porque habíamos presupuestado para 150 personas y algunos gastos los habíamos presupuestado de más. Esta cena no aumentaría ese monto. El viernes hay una recepción de clausura a la cual asistirían todos. En cuanto al presupuesto, incluimos \$963.000 pero como ya sabemos con seguridad cuánto nos cuesta el hotel y ya tenemos las partidas que vamos a necesitar, vamos a hacer un nuevo presupuesto y presentarlo a Presupuesto y Finanzas para que compatibilice bien con lo que realmente vamos a gastar.

Por otra parte, habría que autorizar un sobregiro para las actividades del Congreso, porque ya hay que hacer ciertos gastos de fotocopidora. Ese sobregiro lo firmarán dos personas: el Coordinador del Congreso y la Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas para que verifique que el gasto se ha presupuestado y que el monto alcanza para lo que se va a gastar.

Artículo II, inciso 3)

Con base en los aspectos planteados en esta sesión por el Sr. Fernando Bolaños, Coordinador del Congreso Universitario, se autorizan sobregiros por un total igual al monto presupuestado en el Presupuesto Ordinario 1988. Estos sobregiros los firmará el Sr. Bolaños con el visto bueno de la Sra. Mayela Jiménez, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. ACUERDO FIRME.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: El otro asunto es que se tome la decisión de que no haya sesión formal para que los miembros del Consejo puedan asistir. Se puede tomar como una sesión permanente para efectos de que los miembros tengan ciertas ventajas. Hay acuerdo.

Artículo II, inciso 3-A

La semana del 1 al 5 de febrero, período de celebración del Congreso Universitario, se considerará sesión permanente del CU, para efectos de la asistencia y pago de dietas a los miembros del CU. ACUERDO FIRME.

Se discute luego hacer sesión extraordinaria el próximo lunes y el miércoles si siguiente.

4. Recurso de apelación planteado por el Sr. Francisco Morales

Se conoce el acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en la sesión 474-87, Art. I en relación con el recurso de apelación planteado por el Sr. Morales.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El Sr. Morales fue despedido de la Universidad por ausencias y porque se presentó en estado de ebriedad a la Oficina. El hizo una apelación al CONRE sobre el acuerdo que había tomado y el Consejo de Rectoría consideró que no había aportado nada nuevo, ni dio justificación de por qué está equivocada la decisión que recomendó el Jefe inmediato. Lo presentamos al CU para la decisión definitiva.

Sra. MARLENE VIQUEZ: En el art. 122 del Estatuto de Personal se indica que antes de resolver el recurso interpuesto, se debe solicitar un dictamen a la Comisión de Personal. Considero que lo que procede ahora es que el CU acoja la apelación subsidiaria y se solicite a la Comisión de Personal que entre a analizar este caso.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Este asunto está en agenda hace días. Cuando llegamos a conocerlo es cuando encontramos que hay un trámite que llenar. ¿Por qué no buscamos un mecanismo para que cuando haya un trámite que llenar, se llene inmediatamente y cuando el asunto venga al CU esté cumplido el trámite? El dictamen se pudo haber pedido administrativamente.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Un cambio que se podría hacer es que las apelaciones para este tipo de sanciones se dirijan a la Oficina de Recursos Humanos para que éste las envíe al Consejo de Rectoría y al mismo tiempo se busque la consulta de la Comisión de Personal.

10

Sra. MARLENE VIQUEZ : La Comisión de Personal debe entrar cuando es subsidiariamente, no para cuando se toma la decisión.

Artículo II, inciso 4)

Se acuerda solicitar a la Comisión de Personal, de conformidad con el Art. 122 del Estatuto de Personal, un dictamen sobre la apelación subsidiaria planteada por el Sr. Francisco Morales Valladares y comunicarle al Sr. Morales que tiene ocho días hábiles de plazo para aclarar o ampliar su información. ACUERDO FIRME.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Cuando una decisión está impugnada por el ART. 123 del Estatuto de Personal, ¿qué sucede con el funcionario que impugne la decisión? Laboralmente, ¿qué sucede?

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: No sé en este caso qué habrá pasado con este funcionario pero legalmente está suspendida la resolución. Este funcionario tendría que estar laborando. Si no estuviera laborando la Universidad tendría que pagarle todo ese tiempo.

5. Propuesta de modificación al Art. 62 del Reglamento de Condición Académica

Se conoce el acuerdo del CONRE tomado en sesión 455, Art. XII en donde solicita una modificación al ART. 62 del Reglamento de Condición Académica.

Sr. WILBERTH PEREZ: Esta solicitud de modificación ha estado en agenda pero yo quise incluir un asunto adicional. En la sesión 548-85 se había tomado un acuerdo para exonerar de pago al Presidente de la FEUNED. La idea es modificar este punto para que en lugar del presidente se diga el directorio de la FEUNED. El art. 62 vigente se refiere sólo al primer lugar. Se propone que también se incluya al segundo y tercer lugares.

Sr. LUIS GARITA: Indica que hay competencias en las que participan sólo tres personas y prácticamente con sólo inscribirse ya ocupan esos lugares.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que en competencias entre las Universidades el lograr el primero, segundo y tercer lugares es difícil. Además, incluye a estudiantes no sólo en actividades individuales sino colectivas. Este año hubo 170 atletas. En principio todos tenían la posibilidad de quedar en primer, segundo y tercer lugares. No obstante si eso incentivara a los estudiantes como para ocupar esos lugares, vale la pena que los 170 si fuera necesario lo lograrán.

Sr. WILBERTH PEREZ: La FEUNED había planteado una solicitud para que eximiera del pago al Directorio, porque ya había un acuerdo de este Consejo para eximir de pago al representante estudiantil ante el Consejo, ante la Asamblea y al Presidente, pero eso crea cierta división.

11

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que son dos puntos separados: Uno, la modificación al Art. 62 del Reglamento de Condición Académica y luego lo de la exención de pago al directorio.

Sr. RODRIGO BARRANTES: No es en cualquier actividad deportiva o cultural en la que el alumno puede representar a la UNED y con eso exigir que se le exima del pago. Creo que tiene que ser en representaciones oficiales. Hay que incluir además "trabajos finales de graduación", que son las modalidades que se utilizan en la licenciatura.
Se aprueba la modificación al ART. 62 con los cambios citados.

Artículo II, inciso 5)

Con el objeto de motivar la participación de los alumnos en las actividades culturales y deportivas, se acuerda modificar el Art. 62 del Reglamento de Condición Académica para que se lea: "Los estudiantes que representen oficialmente a la UNED en los eventos deportivos y culturales organizados dentro y fuera del país, y logren destacar con premios en primero, segundo y tercer lugares, tendrán derecho a la exención por concepto de matrícula, laboratorios, prácticas dirigidas, proyectos y trabajos finales de graduación durante el semestre siguiente a su participación".

6. Exoneración pago de matrícula a miembros de la FEUNED

Se conoce la nota del 17 de noviembre de 1987, suscrita por el Sr. José Antonio Alvarez, Presidente de la FEUNED en la que se refiere a "hacer extensivo a todos los miembros de las asociaciones estudiantiles adscritas a la FEUNED, la exención del pago de matrícula que se había otorgado originalmente al representante estudiantil ante el Consejo, al presidente de la FEUNED y a los presidentes de asociación".

También en el punto anterior el Sr. Wilberth Pérez había propuesto modificar el acuerdo tomado en la sesión 548-85, Art. V, inciso 4) en su numeral 2) para que se incluya a los miembros del Directorio.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Le da lectura al acuerdo tomado en la sesión 548-85.

Sr. LUIS GARITA: Considera conveniente indicar el número de personas del directorio que van a quedar exentas. Creo mucho en la independencia del movimiento estudiantil. Sería bueno darle la oportunidad a un número determinado, porque podría ser que alguna vez el directorio lo formen 30 personas.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Propone más bien que sean los miembros del Directorio de la FEUNED conforme está integrado a la fecha.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Considera conveniente aclarar también que son los miembros titulares o propietarios. Están de acuerdo.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Le extraña que no hayan pedido también para el Presidente del Tribunal de Elecciones. Hay consenso en incluirlo también.

* * * * *

Después de otros comentarios sobre la redacción del acuerdo, se toma el acuerdo siguiente:

Artículo II, inciso 6)

Se modifica el ART. V, inciso 4) de la sesión 548-85 sobre la exoneración del pago de derechos de matrícula a estudiantes de la UNED de tal manera que en el numeral 2) se lea: "Los 14 miembros propietarios que integran el Directorio de la FEUNED y el Presidente del Tribunal de Elecciones" ACUERDO FIRME.

7. Solicitud de la FEUNED sobre funcionamiento de suplente del representante estudiantil ante el Consejo Universitario

El Sr. Celedonio Ramírez da lectura a la nota del 17 de noviembre de 1987 sobre la solicitud antes referida.

Sr. LUIS GARITA: Considera que hay que definir muy claramente esa situación, por que hay consejos directos donde el suplente sólo participa en ausencias temporales claramente definidas. Tal y como está planteado en la carta pareciera que don Wilberth va a asistir a unas sesiones y el suplente a otras,

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Hay dos puntos en esto: el que menciona a don Luis Garita y el otro es si estatutariamente puede o no. El Estatuto Orgánico no menciona ningún suplente. La ley pública permite sólo lo que dice.

Sr. ALBERTO CAÑAS: En el ART. 38 del Estatuto Orgánico se dice que la Federación se regirá por sus propios estatutos, pero nosotros no podemos regirnos por los estatutos de la Federación. No veo por dónde vamos a ampliar el Estatuto Orgánico para adecuarlo a los estatutos de la Federación.

Sr. LUIS GARITA: Nosotros podríamos aceptar que un representante estudiantil participe en comisiones, sin voto, en vista de que no puede participar el miembro del CU. Yo creo que el análisis es muy jurídico.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Si hubiera otras organizaciones representadas en el CU y si los miembros del CU son elegidos -como lo dice el Estatuto- no se habla de suplentes, quiere decir que el día que no podamos venir nadie puede sustituirnos. No podemos hacer la excepción con un miembro del Consejo para que éste, cuando no viene, pueda enviar a otra persona. Hay una figura jurídica que en C.R. no es muy conocida, que funciona en algunos países, llamada "el alterno". Es decir la Federación nombra a dos, los que pueden venir uno u otro. No me atrevería a tomar una solución sin la consulta al Asesor Legal, porque en un momento dado podemos llegar a hacer sesiones nulas.

13

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Creo importante tratar de buscarle una solución al problema que plantea la Federación de Estudiantes. Veo que esta situación en el futuro va a ser algo muy propio de la Federación de la UNED porque el estudiante de la UNED trabaja en un gran porcentaje, lo que los imposibilita a asistir en forma muy regular a las comisiones y a las sesiones del Consejo. Por esa peculiaridad debemos buscarle una solución, haciendo la consulta al Asesor Legal, como ha propuesto don Alberto.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Yo me inclinaría porque propusiéramos una reforma al Estatuto Orgánico, si es necesario para contemplar el caso del representante estudiantil. Hay que recordar lo que nos ha costado tener este representante. Creo que le debemos dar todas las facilidades necesarias a los estudiantes para que puedan tener representación, pero hagámoslo por la vía de forma, incluso plantear la posibilidad de que los estudiantes nombrarán un representante y un alterno. Este significa que puede venir uno u otro, que no es cuando el otro falta.

Sr. LUIS GARITA: Esa es una posibilidad; otra es que uno sea titular y el otro suplente alterno.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Entonces creémos suplencias en todos, porque el punto es hacerle a la Federación la excepción de permitirle dos nombres.

Sr. LUIS GARITA: La duda que me surge es que según el tema podría haber en un futuro una gran discrepancia sobre cuál entra a votar. Sí debería quedar muy claro cuál es el que tiene el derecho primerio y cuál la suplencia.

Sr. ALBERTO CAÑAS: El problema con las suplencias o con el alterno es cuando se comienza a crear un caos entre los dos.

Sr. FRANCISCO QUESADA: En este asunto soy muy apegado al Estatuto. Creo que la única posibilidad de que haya un alterno o un suplente es variando el inciso ch) del artículo 7 del Estatuto Orgánico. Porque es un representante electo por la Federación. Además, en el Estatuto Orgánico se indica que el representante deberá tener ciertas condiciones y es uno, nada más. Es igual a como es la representación de cualquiera de los otros miembros.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que estatutariamente no hay suplentes para ningún miembro del CU, no se menciona y si lo hay para el representante estudiantil lo hay para todos. Habría que cambiar el Estatuto para permitir eso. Esto no implicaría que haya otra salida temporalmente. Mientras se reforma el Estatuto se puede permitir que cuando no venga el representante, venga como invitado especial un estudiante que lo represente con voz, pero sin voto.

Sr. WILBERTH PEREZ: Nuestro interés es evitar las ausencias ante el Consejo por las características de los estudiantes. Si eventualmente fuera nombrado uno de la zona rural, no podrán venir al Consejo muy a menudo.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Si a los estudiantes se les ocurre nombrar a un representante de la zona rural, ese riesgo se lo corren los que lo eligieron.



14

Sr. ALFREDO BARQUERO: Es preferible proponer la modificación al Estatuto. Lo que dice don Celedonio podría resolver algo, pero no satisface lo que quieren los estudiantes. Es preferible pedir al Asesor Legal que nos dé su opinión y mandar el asunto a la Asamblea Universitaria para que modifique el Estatuto Orgánico.

Sra. MARLENE VIOUEZ: Hay que considerar también que en algunos casos por confidencialidad de lo que se trata habría que decirle a ese suplente que se tiene que retirar de la sesión porque no tiene los mismos derechos y responsabilidades que tiene el representante estudiantil titular en este momento. Eso crea un problema de comunicación interna en las discusiones de este Consejo. Entiendo la preocupación de los estudiantes y me parece muy bien que traten de encontrar una solución para que la voz del estudiantado siempre esté en el Consejo, pero es preferible que busquemos una solución adecuada.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Entiendo muy bien que el estudiante de la UNED es muy especial pero creo que no podemos legislar para excepciones. Si en este momento el trabajo de Wilberth le impide venir a las sesiones eso no indica que el próximo va a tener la misma situación. Por el momento se puede dejar lo que está y hacer la consulta al Asesor Legal.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: No estoy muy de acuerdo con lo que ha manifestado don Rodrigo. Creo que la excepción es el estudiante que no trabaja en la UNED. Trate - mos de ser ágiles. Pidamos el dictamen al Asesor Legal y si estamos de acuerdo y procede, ser ágiles y pedir esa modificación al Estatuto en la Asamblea. Si así lo hacemos en dos meses podemos tener una solución y por ese tiempo no va a dejar de existir la Federación.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Hay dos maneras: una que en el Estatuto se diga que los estudiantes reglamentarán su representación. Otra, que la representación estudiantil está en manos de la Federación; entonces todos los miembros de la Federación traerían de venir y mandan uno cada vez.

Sr. WILBERTH PEREZ: Eso crearía un problema a la Federación.

SR. FRANCISCO QUESADA: Crearía serios problemas a la Federación la diversidad de criterios con que pueden venir sus representantes.

Sr. WILBERTH PEREZ: Crearía estabilidad en la Federación, que es un organismo que por estar naciendo puede romperse al decidir quién viene o no al Consejo. Creo que hay que buscar alguna forma para poder mantener siempre aquí la representación de estudiantes, o tal la posibilidad de aumentar la representación estudiantil.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Siempre existe la posibilidad de los distintos criterios, porque si fueran delegados de la Federación y traen instrucciones de lo que deben hacer, entonces sí, pero el representante aquí es libre. Si hay dos y uno piensa de un modo y el otro de otro modo, el Consejo nunca va a saber a qué atenerse.

* * * * *

Después de otros comentarios y otras propuestas, se toma el acuerdo siguiente:

Artículo II, inciso 7)

Se solicita al Asesor Legal un dictamen sobre la solicitud planteada por el Sr. José Antonio Alvarez, Presidente de la FEUNED en nota del 17 de noviembre de 1987, para que se nombre un suplente del representante de la FEUNED ante el CU. ACUERDO FIRME.

8. Convenio UNED-Ministerio de Cultura

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Este es un convenio de cooperación con el Ministerio de Cultura especialmente en lo que tiene que ver con producción audiovisual. Procede a leerlo.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Hay algunos puntos que me preocupan, por ej. el No.5, pág. 2 que dice: "Proporcionar los productos académicos y audiovisuales necesarios para la adaptación metodológica de los materiales escritos y audiovisuales" Me da mucho temor este tipo de convenios porque después no los podemos cumplir, especialmente con nuestras limitaciones de personal en el área de audiovisuales

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Eso se responde en la tercera y cuarta cláusulas. O sea, se hacen después proyectos específicos y después cartas de entendimiento, que se firman sólo cuando ambas instituciones podamos poner el personal.

Sr. RODRIGO BARRANTES: Estaría de acuerdo en un convenio más general, no tan específico y trabajar con base en las cartas de entendimiento para los aspectos específicos. Creo que hay muchos puntos a los que la UNED le corresponde cumplir. Creo que en lo que se va a colaborar, debemos ser más generales.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Lo encuentro más bien demasiado general. El punto 1 (pág.2) es el que menos me gusta. Dice "Colaborar con la capacitación del personal del Ministerio de Cultura..." Creo que el Gobierno quiere convertir a la UNED en una escuela de la "Niña Pochita" para que le capacite empleados, y esto viene hace rato. No hay Ministerio que no quiera que le capacitemos empleados. Hay que preguntarles por qué no nombra a capacitados. Yo no creo que la UNED deba ser la capacitadora del personal de la Administración Pública. El resto del convenio me parece bien, pero ponernos a capacitar empleados no sé en qué campos y para qué.

Tenemos nosotros la capacidad y infraestructura pedagógica necesaria para capacitar al personal del Ministerio en la preparación de material audiovisual, en el momento en que el Ministerio se deshace de su Depto. Audiovisual y se lo pasa a Canal 13? Esto no lo entiendo.

Por el punto 3) (pág. 2) vamos a hacer en la UNED lo que ellos venían haciendo y que ya no lo van a hacer, porque no existe el departamento.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Quería aclarar en primer lugar que a los diferentes ministerios, se les está dando cursos de capacitación, básicamente en administración de empresas, administración bancaria o administración pública. Se forma el paquete y se indica en la carta de entendimiento cuánto cuesta y así lo

están pagando. Entonces ha sido una fuente de ingresos para la UNED en ese campo. Hay una diferencia en la producción de cine y la audiovisual. La producción de cine se había hecho muy cara. El Ministerio no tenía fondos para hacerlo y en el campo audiovisual, comparativamente es más barato. Nosotros le enseñaríamos a hacer programas audiovisuales para que siga haciendo una labor cultural en un campo que tal vez se necesita más que en el de cine. No significa mayor problema porque algo similar se está proponiendo en el convenio con el Archivo Nacional. Este convenio no nos obliga prácticamente a nada hasta que se establezcan las cartas de entendimiento. En ellas indicamos el costo para que lo pague el Ministerio, así estamos haciendo con las otras entidades. Para la Universidad no es una erogación significativa, sino más bien posibles ganancias para la Universidad.

Sra. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación respecto a este convenio es que está planteado por la Oficina de Programas de Extensión. No obstante el mayor compromiso que adquiere la UNED con el Ministerio está dirigido a la elaboración de material audiovisual, ofreciendo el personal de audiovisual y académico. Sería conveniente que obtuviéramos un dictamen de la Jefe de la Oficina de Audiovisuales para ver las posibilidades que tendría esa oficina actualmente, con el personal que tien y nos diga si podría llevar a ejecución un convenio de esta naturaleza. Creo que es importante, porque no se ve en el documento el pronunciamiento de la Jefatura de Audiovisuales.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Se le puede pedir ese pronunciamiento, pero se supone que el Vicerrector Académico ya ha hecho ese trabajo. La carta de entendimiento va a partir o de un programa de extensión de audiovisuales o de investigación. Entonces si es para capacitar en audiovisuales, la carta de intenciones la tiene que generar la Oficina de Audiovisuales y llegar a un acuerdo con el Ministerio.

Sr. FERNANDO BOLAÑOS: Me parecen bien los considerandos que se han dado. Pero veo cierta confusión entre lo que es la capacitación y la elaboración propia del programa. En la primera cláusula (pág. 2) se dice: "La cooperación entre las dos instituciones se desarrollarán en las áreas de la extensión, investigación y capacitación en el campo cultural". No es así. Es la capacitación para elaborar programas. Es importante separar la capacitación hacia lo que pueda ser los funcionarios del Ministerio para poder realizar programas y otra cosa es la elaboración de programas que podemos hacer conjuntamente. Quiero tener especial cuidado con este convenio porque debemos desarrollar más lo que es la extensión en el campo de la enseñanza a distancia. Esto lo vamos a discutir en el Congreso inclusive. Y la UNED con la ayuda de los medios de comunicación podría hacer una gran cosa en el campo de la extensión curricular.

Sr. LUIS GARITA: Sugeriría que el plazo no sea de cinco años, sino de dos años y prorrogable automáticamente.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Deberíamos buscar la manera de que los plazos no correspondan con las elecciones. Me gustan las cosas que se tiran hacia otro Gobierno, para que el que llega encuentre que algo se puede hacer. Pueden ser tres años en este caso.

17

Sr. ALFREDO BARQUERO: Si bien es cierto los proyectos que se desarrollan quedan en función de una carta de entendimiento, ésta tiene que basarse en el Convenio, pero el convenio establece algunas cláusulas bastante comprometedoras para la UNED. Por ejemplo, el punto 5 (pág.2) que dice: "Proporcionar los productos académicos y audiovisuales..." ahí estamos comprometiéndonos con recursos materiales y humanos. Siento que hay que manejar con más cuidado este convenio para que la UNED no quede tan amarrada.

Sr. FRANCISCO QUESADA: Sugiere analizar este convenio en la Comisión de Administrativos, porque él también tiene objeciones a algunas cosas que no le gustan. Ese compromiso de los productores no le gusta para nada. Cree que en función de este convenio la capacitación debe ser exclusivamente para la cuestión audiovisuales, nada más.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: El hecho de que diga que proporcionaremos el personal, no necesariamente nos obliga a proporcionarlo excepto si se firma la carta de entendimiento. Excepto con el Ministerio de Educación, con todos los demás ministerios estos convenios están dando resultado, en el sentido de que vía cartas de entendimiento los ministerios están asumiendo el financiamiento. Sólo con el MEP nosotros ponemos todo y el ministerio no pone nada.

Sr. ALBERTO CAÑAS: Hay una pequeña contradicción pues nosotros estamos preparando el personal y ellos se comprometen a apoyarnos con personal idóneo. Entonces, lo tienen o no lo tienen.

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: Por ejemplo, si planteamos el paquete para administración pública, el ministerio mismo pone el tutor, nos da los fondos para pagar los materiales, etc. y poner el tutor pero tiene que ser idóneo, y esto significa que tiene que tener un título. Sólo profesionales del ministerio pueden trabajar en los cursos, así se está entendiendo.

* * * * *

Después de otros comentarios, se envía a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Artículo II, inciso 8)

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos el convenio UNED-Ministerio de Cultura, para que rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME.

9. Convenio UNED-Archivo Nacional

Sr. CELEDONIO RAMIREZ: La da lectura al citado convenio. Indica que el Archivo



18

Nacional tiene equipo audiovisual pero no sabe manejarlo. Por eso ha solicitado que se les enseñe a manejarlo. La ventaja nuestra es que ese material, vía convenio, tendremos acceso a copiarlo y siempre saldrá con el título de la UNED.

A la consulta de don Alberto Cañas sobre qué es lo que quiere hacer el Archivo, don Celedonio Ramírez explica que son programas de difusión sobre los archivos. A veces tienen documentos muy importantes y antiguos y necesitan hacer documentales históricos.

Sr. ALBERTO CAÑAS: REcomienda revisar la redacción.

* * * * *

Hay consenso en aprobarlo y aprobarlo en firme.

Artículo II, inciso 9)

Se aprueba el proyecto de convenio UNED-Archivo Nacional con base en la propuesta que se anexa como No.1. ACURDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Sr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

Anexo No.1: El proyecto de convenio UNED-ARCHIVO NACIONAL.

CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo No. 1 al acta 718-88, artículo II, inciso 9.

CONVENIO ENTRE LA UNED Y EL ARCHIVO NACIONAL

Entre nosotros, DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, mayor, casado, vecino de Alajuela, Doctor en Filosofía, costarricense, cédula No. 2-210-555, que para los efectos de este convenio se denominará en adelante la UNED y LUZ ALBA CHACON LEON, mayor, casada, vecina de San Francisco de Dos Ríos, Licenciada en Filosofía y Letras, cédula No. 6-048-058, que para los efectos se denominará en adelante el Archivo, convenimos en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La UNED ofrecerá entrenamiento técnico a la (s) persona (s) designada (s) por el Archivo Nacional, para operar los equipos de dicha Institución en su propio estudio, de conformidad con acuerdo previo entre la Oficina de Audiovisuales de la UNED.

SEGUNDA: La UNED capacitará a la (s) persona (s) que el Archivo nombre como productor (es) de los materiales a realizar. La capacitación será realizada mediante un entrenamiento en servicio en la producción por un productor audiovisual de la UNED con el (los) profesional (es) del Archivo, una vez concluido el material piloto se dará por finalizado el período de entrenamiento y la producción seguirá a cargo del Archivo.

TERCERA: El Archivo aportará todos los materiales necesarios y cubrirá los gastos que ello implique, tal como: transporte, cintas y similares.

CUARTA: Ambas Instituciones se comprometen a facilitar, en calidad de préstamo a la otra, su equipo propio, y que tenga relación con este convenio, previa solicitud formal.

QUINTA: Los materiales producidos conjuntamente llevarán crédito para ambas Instituciones, el texto será convenido entre las partes.

SEXTA: El material producido o las copias requeridas serán solicitadas por cada Institución, la cual aportará los implementos necesarios para su reproducción.

SETIMA: Este convenio tendrá una vigencia de un año después de firmado, será prorrogado automáticamente, salvo que alguna de las



- 2 -

partes desee rescindirlo, la cual deberá comunicar con al menos tres meses de anticipación a la otra parte.

En fe de lo anterior, firmamos en la ciudad de San José a los días del mes de de mil novecientos ochenta y siete.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ

LICDA. LUZ ALBA CHACON LEON

cdg: